

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CERTIFICA

Que las anteriores Fotocopias son auténticas tomadas del original que reposan en el proceso radicado bajo el No. 19001-33-33-010-2016-00306-00, dentro de la Acción de REPARACION DIRECTA instaurada por JHON ALEXANDER SILVA URBANO, Lizeth Maritza Galvis Campo, Jhon Alexander Silva Galvis, Lidia Senid Rodríguez Urbano, Yulieth Dayana Potosí Rodríguez, Cristian Fernando Rodríguez Urbano, Sully Daniela Rodríguez Urbano y Carlos Alirio Potosí Tulande, en contra del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPECY CLINICA LA ESTANCIA S.A.

La sentencia No. 115 de primera instancia de fecha dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023), notificada el veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023) quedó ejecutoriada el quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023), para todos los efectos legales.

Para constancia se firma en Popayán a los cuatro (04) días de diciembre de dos mil veinticuatros (2024).

La Secretaria,

ANGELICA MARIA RUIZ MUÑOZ SECRETARIA JUDICIAL